



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023**

ACUERDO

27º.- AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, APROBACIÓN DE GASTO E INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE NEUMÁTICOS EN VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL (SUMINISTROS 25/23).-

Datos del expediente

Concejalía	Concejalía-Delegada de Movilidad, Transportes, Interior y Personal
Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial
Objeto del contrato	SUMINISTRO Y MONTAJE DE NEUMÁTICOS EN VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL (SUMINISTROS 25/23)
Tipo de Contrato	1. Suministros Adquisición
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32104 9261 21400
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	32.202,20 €
Valor estimado	31.936,07 €
Duración	24 meses
Prórroga	NO, 0
Modificación prevista	SÍ - 20%
Tipo de licitación	Otros: según figura en el cuadro características PCAP
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
6. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
7. Propuesta a la Junta de Gobierno de La Ciudad de Toledo de autorización de la contratación e inicio de expediente y aprobación de gasto formulada por la Unidad Gestora del contrato.
8. Informe jurídico favorable fechado en 29 de septiembre de 2023 emitido por la Secretaría General de Gobierno.
9. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 3.825/2023).

Vista la documentación de que se deja hecha referencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato mediante procedimiento y tramitación señalados en el cuadro descriptivo del expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrará por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, que así mismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 32.202,20 €, según el régimen de anualidades que figura en el anexo, resultando:

- Importe neto: 26.613,39 €
- IVA: 5.588,81 €
- Importe total: 32.202,20 €

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)